lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

OBJETO: SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS PRODUCTO DE LA PRIMERA TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 17 de Junio de 2022 a las 10:00:00 a.m. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Plataforma del SECOP II, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.

1. PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			EL PROPONENTE NO DILIGENCIA EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL NUMERAL 2 DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. DEBE SUBSANAR
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA.	X			EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO MERCANTIL CON Fecha expedición: 2022/05/26; FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 05 DE 2004; FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022.ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO RUP CON Fecha expedición: 2022/06/14; NÚMERO DEL PROPONENTE:1271; FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/07/2015; FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2022
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	EL PROPONENTE ES MUJER
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			EL PROPONENTE APORTA RUT DONDE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES 4711: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcoholicas y no alcoholicas) o tabaco
7	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCION PROPONENTE PLURAL			X	
9	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	
10	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	X			
11	PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	X			EL PROPONENTE APORTA CONTRATO DE PROMESA DE PROVEEDURIA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X			EL PROPONENTE APORTA POLIZA DE SEFUROS DEL ESTADO S.A. CON FECHA DE EXPEDICION 06 DE JUNIO DE 2022; CON VIGENCIA DESDE EL 07/06/2022 HASTA EL 10/10/2022 Y CUYO VALOR ASEGURADO ES $ 35,000,000.
PRIMERA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Se verificaron directamente en la página de la entidad correspondiente
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Se verifico el Certificado enviado por el proponente en la pagina web de la procuraduria.
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			Se verificaron directamente en la página de la entidad correspondiente
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			Se verificaron directamente en la página de la entidad correspondiente
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Se verificaron directamente en la página de la entidad correspondiente

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO JURIDICAMENTE**
OBSERVACIÓN	EL PROPONENTE SUBSANA A CONFORMIDAD.

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante dos (02) contratos, finalizado y liquidado, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

Uno (01) de los contratos aportados deberá corresponder a contratos cuyo objeto o alcance sea suministro de kits alimentarios; y deberá estar identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
50201700	CAFÉ Y TE
50221100	CEREALES
50221300	HARINAS Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50401800	FRIJOLES
50404500	LENTEJAS

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR SMMLV	%	ENTIDAD/ CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
18-2020. RUP 115	SUMINISTRO DE KIT, ALIMENTARIOS, KIT DE ASEO Y ELEMENTOS DE PREVENSION Y PROTECCION PARA EL CONTAGIO DE COVID 19.	1,789.75	511.4%	MUNICIPIO DE YONDO	19/05/2020	19/05/2020	502017 502211 502213 504018 504045	**CUMPLE**
	VALOR MINIMO SMMLV	**350.00**	511%					**CUMPLE**
OBSERVACIÓN								

Uno (01) de los contratos aportados deberá corresponder a contratos cuyo objeto o alcance sea suministro de materiales y/o elementos de ayudas humanitarias, y que se hayan suministrado colchonetas, laminas de zinc y tejas de fibrocemento; y deberá estar identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en la totalidad de los siguientes códigos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30262800	BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
13111300	ESPUMAS

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR SMMLV	%	ENTIDAD/ CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
3769-2021. RUP 138	ADQUISICION DE MATERIAL ES DEEGURIDAD Y ELEMENTOS PARA ATENDERLOS AFECTADO S POR LOS DIFERENTES FENOMENOS NATURALES O ANTROPICOS QUE SURJAN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	15.15	4.3%	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	27/12/2021	30/12/2021	301515 302628 131113	**CUMPLE**
	VALOR MINIMO SMMLV	**350.00**	4%					**CUMPLE**
OBSERVACIÓN								

1.2.2 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El proponente deberá ofrecer los aspectos técnicos, mínimos, señalados en el presente proceso, donde incluya las cantidades y especificaciones mínimas de los requerimientos, señalando los precios unitarios e incluyendo las estampillas, y demás gastos, costos y erogaciones que impliquen la participación, la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual. Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas con el fin de verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas Mínimas contenidas en la FICHA TÉCNICA, requeridas en el proceso de selección. La Entidad, podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva. Los proponentes tendrán en cuenta, los aspectos técnicos señalados en la Ficha Técnica, los estudios y documentos previos, para efectos de presentar su oferta, para lo cual deben cumplir todos y cada uno de los requerimientos exigidos. Las especificaciones técnicas son inmodificables, a no ser que se trate de propuestas alternativas (Sub-numeral 6 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993). La entidad se reserva el derecho de observar la integridad de lo descrito en el formulario de la propuesta y su concordancia con las especificaciones particulares definidas.	PRESENTA FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE AL ANEXO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN		

1.3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1.3.1 ACTAS DE INSPECCION SANITARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y VEHICULO TRANSPORTADOR

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.				
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**			**VERIFICACIÓN**
Acta de inspección sanitaria del Establecimiento de comercio vigente.	Presenta Acta de inspeccion Sanitaria.			**CUMPLE**
Los alimentos deberán ser transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de éstos, para lo cual deben emplear vehículos que cumplan con lo establecido en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos y las demás normas nacionales vigentes en la materia	**REQUISITO**	**SI**	**NO**	**CUMPLE**
	Acta de inspección sanitaria	X		
	Matrícula del vehículo	X		
	Copia del SOAT	X		
	Copia de la revisión técnico – mecánica cuando así se requiera	X		
	Ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo	X		
	Modelo del Vehiculo > 2008	X		
OBSERVACIÓN	Subsana. Allega ficha tecnica del vehiculo			

1.3.2 ACREDITACION DE PERSONAL DE ENTREGA Y DESPACHOS.

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.				
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**			**VERIFICACIÓN**
	REQUISITO	**SI**	**NO**	**CUMPLE**
Se deberá adjuntar en medio digital, acreditación de la vinculación de un trabajador de apoyo de entrega y despachos debidamente vinculado, mediante contrato laboral y ultimo pago de la plantilla de seguridad social.	Edinson Florez Valdivieso. Cc. 13.569.624			
	Contrato laboral	X		
	Ultimo pago de la plantilla de seguridad social.	X		
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**			

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 350,000,000.00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 1,000,000.00**	SMMLV	**350.00**

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2.30	4.74	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,45	0.31	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 0.80	8.82	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,13	0.64	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,07	0.38	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**		
OBSERVACIÓN	Se realiza la verificacion con la informacion financiera con corte a 2021		

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	EMPERATRIZ DIAZ, identificada con C.C. No. 63465755 / Nit. 63465755-7, con establecimiento de comercio Distribuidora La Paz, con matrícula No. 108966.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día veinitiocho (28) de Junio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
OLGA PATRICIA MÁRQUEZ CALDERÓN
Comité de Evaluación Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
SILVIO YOVANY DAZA MENESES
Comité de Evaluación Financiero

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM COBOS MESA
Comité de Evaluación Técnico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198603801

WEB
16:52:52

Bogotá DC, 14 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMPERATRIZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63465755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

OTROSI N 1 AL CONTRATO DE PROMESA DE PROVEEDURÍA

Entre los suscritos, a saber: **EMPERATRIZ DIAZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, identificada con la cedula de ciudadanía número 63.465.755 de Barrancabermeja, en su calidad de COMPRADOR y de la otra parte, Jorge Antonio Velandia Álvarez, también mayor de edad, identificado con cedula número 13.830.130 de Bucaramanga, quien actúa como Representante legal de la firma **SUPER BODEGA BOGOTÁ S.A.S** sociedad comercial domiciliada en CENTROABASTOS BODEGA 14 LOCAL 7 BUCARAMANGA , constituido con forme a las leyes colombianas identificada con el NIT número 900254.210-5, quien para efectos del contrato se denominara el **PROVEEDOR,** hemos convenido suscribir el presente OTROSI previas las siguientes consideraciones: a) Que el día 16 de junio de 2022, EL COMPRADOR y el PROVEEDOR celebraron el contrato de promesa de Proveeduría cuyo objeto es: Suministro por parte del proveedor de 6.016 unidades de frijol empacado en bolsa plástica de 500 gramos, 6.016 unidades de lentejas empacadas en bolsa plástica de 500 gramos, 6.016 unidades de arveja empacada en bolsa plástica de 500 gramos, 1.504 unidades de garbanzo empacado en bolsa plástico de 500 gramos a cambio de un precio que pagara el cliente de acuerdo con las reglas que determine el vendedor. b) que por error de forma se omitió incluir lugar de entrega y porcentaje mínimo de compra. C). Conforme a lo anterior las partes de mutuo acuerdo hemos ACORDADO REALIZAR OTRO SI A CONTRATO DE PROMESA DE PROVEEDURIA: ADCIONAR: CLÁUSULA DECIMA: LUGAR DE ENTREGA: la entrega se realizará en la ciudad de Barrancabermeja en DISTRIBUIDORA LA PAZ ubicada en la calle 55 número 19-76 barrio Torcoroma. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE DE COMPRA: en todo caso el contrato de proveeduría no será inferior al treinta por ciento (30%) de $74.998.464. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato de promesa de proveeduría, se mantienen sin modificación alguna. El presente otrosí al contrato de promesa de proveeduría, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022.

GERENCIA
PROVEEDOR 23/06/22
SUPER BODEGA BOGOTA S.A.A
NIT 900.254.210-5

CLIENTE
Emperatriz Diaz
C.C 63.465.755-7

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BARRANCABERMEJA 21 DE JUNIO DE 2022

Ingeniero
ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
SUBECRETARIO DE GESTION DE RIESGOS
DISTRITO de Barrancabermeja
Carrera 8 # 6-19 Piso 2
Sector Comercial
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO SA-SI-002-2022.

OBJETO - "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS PRODUCTO DE LA PRIMERA TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

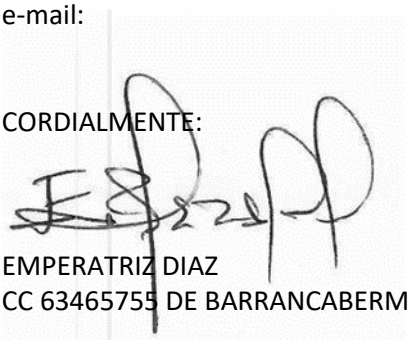
EMPERATRIZ DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de propietaria de DISTRIBUIDORA, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del DISTRITO de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACION AFECTADA POR LAS EMERGENCIAS GENERADAS PRODUCTO DE LA PRIMERA TEMPORADAS DE LLUVIAS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre de EMPERATRIZ DIAZ Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo que hace parte de este proceso.
5. Que la oferta económica junto con la descripción de los servicios o bienes a adquirir ha sido elaborada de acuerdo con los documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta, lo cual se consignó mediante formato propuesta económica.
6. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos e información que suministro en la propuesta son ciertos, veraces y corresponden con la realidad expedidos por personas autorizadas para el efecto, asumiendo como proponente la responsabilidad que tengo sobre los mismos.
7. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
8. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
9. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.

10. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
11. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del estudio previo, documento que forma parte de este proceso.
12. Manifiesto que el Proponente EMPERATRIZ DIAZ está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
13. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
14. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	EMPERTRIZ DIAZ
C.C. número:	63465755
Dirección:	CALLE 55N°19-76 BARRIO TORCOROMA
Ciudad:	BARRANCABERMEJA
Teléfono:	6223691
Celular:	3138300489
e-mail:	supermercadolapaz@hotmail.com

CORDIALMENTE:



EMPERATRIZ DIAZ
CC 63465755 DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE PROMESA DE PROVEEDURIA

Los suscritos, a saber EMPERATRIZ DIAZ, persona natural, debidamente constituida con registro mercantil N° 50699 de BARRANCABERMEJA domiciliada en BARRANCABERMEJA .y representada en por ella misma, mayor de edad, vecino de Barrancabermeja , identificado con cédula de ciudadanía N° 63465755 de BARRANCBERMEJA, que en adelante se denominará EL COMPRADOR; y SUPER BODEGA BOGOTA SAS sociedad comercial con domicilio en CENTROABASTOS BODEGA 14 LOCAL 7 BUCARMANGA representada en este acto por JORGE ANTONIO VELANDIA ALVAREZ , mayor de edad, vecino de BUCARAMANGA identificado con la cédula de ciudadanía N°13.830.130 de BUCARAMANGA que en adelante se denominará EL PROVEEDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del PROVEEDOR de 6016 UNIDADES DE **FRIJOL** EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE 500 GRM, 6016 UNIDADES DE **LENTEJA** EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE 500 GRM, 6016 UNIDADES DE **ARVEJA** EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE 500 GRM, 1504 UNIDADES DE **GARBANZO** EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE 500 GRM a cambio de un precio que pagara el cliente de acuerdo con las reglas que determine el vendedor. **SEGUNDA**: **Pedidos**. El cliente deberá hacer su pedido por escrito comunicado al proveedor por cualquier medio, como correo electrónico, pagina web, o hacerlo por medio de un vendedor del proveedor. El cliente está en libertad de hacer los pedidos con la periodicidad y en las cuantías que lo considere conveniente según sus necesidades. Los plazos de entrega serán los que tenga establecidos el proveedor de manera general para todos sus clientes. PARRAGRAFO 1 La cuantía mínima de cada pedido será de 33% de cada producto. Esta cantidad podrá ser modificada por el proveedor, previa comunicación al cliente. **TERCERA: Precio.** El precio será fijado unilateralmente por el proveedor y se divulgará semanalmente y actualizará en listas públicas que podrán ser consultadas por los clientes en cualquier momento. En estas listas aparecerá de manera clara la explicación de los descuentos que el proveedor concede (1). **CUARTA**: **Plazo para pago:** PAGO DE 30 días, contados a partir de la fecha de cada factura, sin que se causen intereses en dicho lapso. **QUINTA: Costos del despacho** Estará a cargo del vendedor el valor de los fletes, empaques y seguro de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato. **SEXTA: Obligaciones especiales del cliente**. El cliente estará especialmente obligado a: 1. Firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el proveedor y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. 2. Pagar las mercancías dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. **SEPTIMA. Duración**. Este contrato tendrá una duración hasta la entrega total de los productos mencionados anteriormente, pero podrá terminarse en cualquier momento, así: 1. En caso de incumplimiento de una de las partes, la parte cumplida podrá darlo por terminado, sin necesidad del preaviso. 2. Mediante preaviso dado con un mes de anticipación por la parte que decida concluirlo. **OCTAVA: Cesión**. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR. **NOVENA: Representación**. Las relaciones surgidas entre las partes, en desarrollo de este contrato de suministro, no habilitan al cliente para representar al proveedor a ningún título.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en UN ejemplar del mismo tenor, en la ciudad de BUCARAMANGA. a los DIECISEIS DIAS (16) del mes de JUNIO del año 2022.

PROVEEDOR GERENCIA
SUPER BODEGA BOGOTA
NIT 900254.210-5 16/06/22.

CLIENTE
EMPERATRIZ DIAZ
NIT 63465755-7

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/06/15 HORA: 16:42:54
10520754

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y7JI2187E5

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
SUPER BODEGA BOGOTA S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-159575-16 DEL 2008/11/28
NOMBRE:SUPER BODEGA BOGOTA S.A.S.
NIT: 900254210-5

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: VIA PALENQUE CAFE MADRID # 44 - 96 CENTRO ABASTOS BODEGA 14 LOCAL 7 BARRIO CHIMITA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6761123
TELEFONO2: 6761147
TELEFONO3: 3175003828
EMAIL : BBGRANOS@HOTMAIL.COM

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: VIA PALENQUE CAFE MADRID # 44 - 96 CENTRO ABASTOS BODEGA 14 LOCAL 7 BARRIO CHIMITA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6761123
TELEFONO2: 6761147
TELEFONO3: 3175003828
EMAIL : BBGRANOS@HOTMAIL.COM

Signature Not Verified
Firma Electrónica

SUPER BODEGA BOGOTA S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 5.545 DE 2008/10/31 DE NOTARIA 07 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/11/28 BAJO EL No 77986 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SUPER BODEGA BOGOTA LIMITADA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/01/11, BAJO EL NO. 195365 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/01/11, BAJO EL NO. 195365 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SUPER BODEGA BOGOTA LIMITADA POR EL DE: SUPER BODEGA BOGOTA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	3694	2010/07/13	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2010/07/27
ESCRIT. PUBLICA	3325	2010/06/24	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2010/07/27
ESCRIT. PUBLICA	3694	2010/07/13	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2010/07/27
ESCRIT. PUBLICA	258	2018/01/24	NOTARIA 07	BUCARAMANGA	2018/01/29
ACTA	004	2021/10/12	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2021/11/10
ACTA	007	2021/12/15	JUNTA EXTRAO	BUCARAMANGA	2022/01/11

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA VENTA Y COMPRA DE VIVERES Y ABARROTES, IMPORTACION Y EXPORTACION DE VIVERES Y PRODUCTOS DE CONSUMO, ACTIVIDADES AGRICOLAS Y PECUARIAS, ACTIVIDAD PECUARIA NO ESPECIALIZADA, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION, ACTIVIDADES DE ENVASE Y DERIVADAS, ACTIVIDAD DE VENTA Y COMPRA DE CANA EN CANAL, ACTIVIDAD DE VENTA Y COMPRA DE ACEITES Y GRASAS DE CONSUMO HUMANO, ACTIVIDAD DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS, ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS, ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO, ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA CON CONDUCTOR , COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS, SILVICOLA Y DE ANIMALES VIVOS Y SUS PRODUCTOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE CONSUMO ELABORACION Y DISTRIBUCION DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERIA, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, ACTIVIDAD DE MANIPULACION DE CARGA, OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, PRODUCCION, TRANSFORMACION Y CONSERVACION DE CARNE Y DERIVADOS, TRANSPORTE DE CARGA LOCAL Y MUNICIPAL POR CARRETERA, ADQUISICION DE MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EL MANEJO Y GIRO COMERCIAL DE ESTA ACTIVIDAD, PODRA ESTABLECER O APORTAR BIENES EN OTRAS

SOCIEDADES, SUSCRIBIR TITULOS VALORES,SOLICITAR PRESTAMOS BANCARIOS O ANTE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL			NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	$2.000.000.000	10.000	$200.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	$2.000.000.000	10.000	$200.000,00
CAPITAL PAGADO	:	$2.000.000.000	10.000	$200.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 27º. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ANTE SUS AUSENCIAS TRANSITORIAS O DEFINITIVAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 007 DE 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/01/11 BAJO EL No 195365 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	VELANDIA ALVAREZ JORGE ANTONIO
	DOC. IDENT. C.C. 13830130
REP. LEGAL SUPLENTE	ALVAREZ BECERRA ELIECER
	DOC. IDENT. C.C. 5581343

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 28º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE, SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE, Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 006 DE 2021/11/10 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/12/22 BAJO EL No 194968 DEL LIBRO 9, CONSTA:
R E V I S O R F I S C A L S U P L E N T E G O M E Z C H A R R I S O M A R C A Y E T A N O

C.C. 19592404
OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 007 DE 2021/12/15 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/01/11 BAJO EL No 195365

SUPER BODEGA BOGOTA S.A.S.

DEL LIBRO 9, CONSTA:
R E V I S O R F I S C A L P R I N C I P A L R O L D A N M C K I N L E Y D I A N A M A R I A

C.C. 22618287

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

C E R T I F I C A
EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2010/03/05

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 159577 DEL 2008/11/28
NOMBRE: SUPER BODEGA BOGOTA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: INSTALACIONES VIA PALENQUE CAFE MADRID CENTRAL DE ABASTOS BODEGA 14 LOCAL 7
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6761123
E-MAIL: BBGRANOS@HOTMAIL.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
OTRA ACTIVIDAD 1 : 8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES : PEQUEÑA EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $12.768.991.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4631

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/06/15 16:42:54 - REFERENCIA OPERACION 10520754

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Smxr16hj46

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPERATRIZ DIAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 63465755
NIT : 63465755-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 50699
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 05 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,338,084,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 55 N 19 - 76
BARRIO : TORCOROMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6223691
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3138300489
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : supermercadolapaz@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 55 N 19 - 76
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : TORCOROMA
TELÉFONO 1 : 6223691
TELÉFONO 2 : 3138300489
CORREO ELECTRÓNICO : supermercadolapaz@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : supermercadolapaz@hotmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE SURTIDO DE SUPERMERCADO, INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, VENTA DE UTILES DE ASEO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DISTRIBUIDORA LA PAZ PUERTO WILCHES
MATRICULA : 108966
FECHA DE MATRICULA : 20170714
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 8 8 36
BARRIO : BRR LA CIENEGA
MUNICIPIO : 68575 - PUERTO WILCHES
TELEFONO 1 : 3138300489
CORREO ELECTRONICO : supermercadolapaz@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : C3250 - FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 779,361,333

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DISTRIBUIDORA LA PAZ 2
MATRICULA : 127044
FECHA DE MATRICULA : 20210716
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 50 CON CR 24 24 08
BARRIO : COLOMBIA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6223691
TELEFONO 2 : 3138300489
CORREO ELECTRONICO : supermercadolapaz@hotmailc.om
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 779,361,333

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DISTRIBUIDORA LA PAZ
MATRICULA : 50700
FECHA DE MATRICULA : 20040105
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 55 N 19 - 76
BARRIO : TORCOROMA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6223691
TELEFONO 2 : 3138300489
CORREO ELECTRONICO : supermercadolapaz@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4755 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTíCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMéSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 779,361,333

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN Smxr16hj46

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,569,292,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Smxr16hj46

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198603801

WEB
16:52:52

Bogotá DC, 14 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMPERATRIZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63465755:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FICHA TECNICA DEL VEHICULO KIA K 2700

MOTOR	
LICENCIA DE TRÁSITO N	**10021077546**
PLACA	**CPY 300**
MARCA	**KIA**
LINEA	K 2700
MODELO	2008
CILINDRADA	2700
COLOR	BLANCO
SERVICIO	PARTICULAR
CLASE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO CARROCERIA	FURGON
COMBUSTIBLE	DIESEL
CAPACIDAD	1700
NUMERO DE MOTOR	J24790288
NUMERO DE CHASIS	KNCSE211287238330
MOTOR	
BLOCK Y DISPOSICION	4 CILINDROS EN LINEA
SISTEMA VALVULAR	OHV
POTENCIA MAX	80 HP @ 4,000 RPM
TORQUE MAXIMO	16,8 KG -M @2400 RPM
TANQUE DE COMBUSTIBLE	60 Litros
CAPACIDAD DE CARGA	2 TONELADAS
TIEMPO DEL MOTOR	POR ENGRANAJA
INYECCCIÓN DE COMBUSTIBLE	INYECCIÓN DIRECTA (GDI)
Asistencia de la Dirección	Hidráulica
TRANSMISIÓN	MECANICA 5 VELOCIDADES
DIRECCION	PIÑON Y CREMALLERA
SUSPENSIÓN	
DELANTERA	AMORTIGUADOR
TRASERA	HOJAS DE RESORTE + AMORTIGUADOR
LLANTAS DELANTERAS	6,70 R 14 -8PR
LLANTAS TRASERA	6,70R 14 -8 PR





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021077546

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
CPY300	KIA	K 2700	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.700	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1700

NÚMERO DE MOTOR
J2479028

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
KNCSE211287238330

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DIAZ EMPERATRIZ

IDENTIFICACIÓN
C.C. 63465755

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
23030013681676

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/05/2007

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
21/09/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.
05/09/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTO CALI

LT06003027142